



# Asamblea General

Quincuagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
1° de diciembre de 1998

Original: español

---

## Segunda Comisión

### Acta resumida de la 11ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el 13 de octubre de 1998, a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Azadi ..... (República Islámica del Irán)

## Sumario

Tema 91 del programa: Cuestiones de política macroeconómica

c) Productos básicos

Tema 92 del programa: Cuestiones de política sectorial

a) Negocios y desarrollo

b) Cooperación para el desarrollo industrial

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

*Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.*

**Tema 91 del programa: Cuestiones de política macroeconómica** (A/53/60, A/53/62, A/53/69 y A/53/185)

**c) Productos básicos** (A/53/319)

1. El Sr. **Rahman** (Jefe de la Oficina de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en Nueva York), dice que, como consecuencia de la crisis asiática, se ha debilitado la demanda y los precios de los productos básicos, cuya evolución desde hace más de un decenio ha sido muy poco favorable. La disminución del consumo real de productos básicos, directamente en forma de alimentos o indirectamente en forma de insumos industriales y materiales de construcción, es una de las principales repercusiones de la crisis.

2. El desarrollo sostenido de los países en desarrollo depende en gran medida de que se aprovechen debidamente las posibilidades que ofrece el sector de los productos básicos, ya que para un buen número de esos países la exportación de estos bienes constituye una fuente primordial de ingresos en divisas. Hoy más que nunca es necesario cooperar financieramente con los países productores de bienes primarios para que puedan hacer frente a las marcadas reducciones de ese tipo de ingresos. Los productores y consumidores deberían consolidar su cooperación en el marco de los acuerdos internacionales sobre productos básicos para que haya mayor transparencia y estabilidad en los mercados y se expanda la demanda, y para que se concierten acuerdos respecto de productos básicos aún no considerados en los acuerdos existentes.

3. Si bien la crisis financiera plantea problemas serios, la cuestión de los productos básicos debe analizarse también desde una perspectiva de largo plazo. En efecto, se ha puesto de manifiesto en los últimos años que ciertos factores relacionados con la oferta han impedido una mayor participación de muchos países en desarrollo en el comercio internacional. Por otra parte, el comercio de productos básicos se ha convertido en una actividad mucho más compleja y difícil debido a las nuevas normas comerciales internacionales y a la naturaleza cambiante de los mercados.

4. El problema multifacético de los productos básicos exige soluciones basadas en una diversidad de enfoques. Los gobiernos nacionales tendrán que seguir esforzándose por superar las restricciones a la oferta, alentar la diversificación y aumentar la competitividad. La cooperación entre el gobierno y las empresas podría contribuir a hacer desaparecer esas restricciones. Por ejemplo, se podrían incluir obras de

infraestructura en los proyectos de productos básicos y podría alentarse al sector privado que invirtiera en la construcción y explotación de las obras de infraestructura; se podrían establecer también redes de información y comunicación que permitieran la circulación eficiente de los productos y una respuesta rápida a los cambios de la demanda.

5. Mejorar las posibilidades de utilizar los productos básicos como garantía de préstamos, por ejemplo, mediante el sistema de recibos de almacén, permitiría fortalecer la financiación de las exportaciones de esos productos. No obstante, además de que muchos países en desarrollo carecen de conocimientos especializados para estructurar esas transacciones, su política económica y los marcos legislativos y reglamentarios no han contribuido a una mayor utilización de los productos básicos como garantía de préstamos comerciales. La comunidad internacional podría apoyar las medidas de este tipo supliendo las carencias mencionadas.

6. Un programa de diversificación y desarrollo impulsado por los productos básicos exige que los países productores de esos bienes adopten medidas y políticas apropiadas y que haya un entorno internacional favorable. Las políticas tendrían que propender a introducir en el sistema de comercio multilateral mejoras que promuevan un desarrollo generado por los productos básicos, crear un marco nacional propicio a ese tipo de desarrollo y ayudar al sector empresarial en sus operaciones con productos básicos en los planos nacional, regional y mundial.

7. Los países en desarrollo que dependen de los productos básicos necesitan comprender claramente las obligaciones y compromisos derivados de la Ronda Uruguay para poder aprovechar las posibilidades que se les ofrecen en materia de diversificación. Al respecto, merece particular atención el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias. Pese a sus limitaciones, el acuerdo sobre agricultura de la Ronda Uruguay ha sometido por primera vez a la agricultura al régimen de una disciplina general y multilateral. Los países con economías dependientes de los productos básicos deben formular un programa dinámico y positivo para las próximas negociaciones comerciales multilaterales, que incluyan la obtención de apoyo financiero y técnico para ampliar su capacidad de oferta. Las organizaciones internacionales como la UNCTAD y la Organización Mundial del Comercio podrían ayudar a esos países en desarrollo a aprovechar las oportunidades que surgen del nuevo entorno comercial internacional.

8. La comunidad internacional debe prestar la asistencia requerida para que logren éxito las medidas que tomen los gobiernos de los propios países dependientes de los productos básicos. Para ello es sumamente importante contar con un sistema comercial abierto y, en particular, seguir reduciendo

las medidas proteccionistas, incluidos el apoyo interno a la agricultura y los aumentos de aranceles. Es preciso ampliar la cooperación financiera para ayudar a esos países a hacer frente a las fluctuaciones de los ingresos de exportación. En general, el poder mundial de compra, el capital de inversión, las tecnologías de vanguardia y los recursos destinados a la asistencia siguen concentrados en los países desarrollados o pueden movilizarse a partir de ellos, de ahí que toda transformación y diversificación duraderas del sector de los productos básicos de los países en desarrollo entrañe necesariamente la cooperación en materia de actividades comerciales, inversión y esferas afines con los países desarrollados.

9. La cooperación Sur-Sur es también un factor fundamental. Habrá que fomentar un mayor grado de complementariedad de los países en desarrollo, a fin de que puedan aprovechar debidamente las nuevas oportunidades comerciales y de diversificación del comercio. Esto tiene especial importancia en vista de que los países en desarrollo absorben cada vez más las exportaciones de bienes primarios y manufacturados de otros países en desarrollo. Además, la cooperación Sur-Sur puede servir para armonizar políticas y racionalizar suministros.

10. La **Sra. Djatmiko-Singgih** (Indonesia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que, como los productos básicos siguen siendo la principal fuente de ingresos de la mayor parte de los países miembros del Grupo, éste ha apoyado siempre las medidas de fomento de la producción primaria como medio de captar inversiones y, de esa manera, contribuir al crecimiento y al desarrollo. Por eso es desalentador comprobar que, además de verse perjudicados por problemas de larga data como la disminución de los precios de los productos básicos y el deterioro de la relación de intercambio, los países en desarrollo tienen que enfrentar nuevas dificultades derivadas de la evolución de la economía mundial y de los trastornos económicos internacionales actuales, y aun fenómenos naturales, que por sus efectos directos e indirectos han exacerbado los problemas de esos países.

11. Esa ya difícil situación se agrava aun más por la falta de capacidad tecnológica de los países en desarrollo, porque los productos básicos van perdiendo importancia, en particular frente al uso creciente de productos manufacturados, porque se han ido eliminando las preferencias comerciales y porque ha surgido una nueva tendencia en el mercado de futuros de los productos básicos que podría desestabilizar los ingresos de los países que dependen de esos bienes.

12. Es indispensable que la comunidad internacional considere seriamente la situación expuesta. Habría que tomar medidas de alcance internacional que ayuden a los países en desarrollo que dependen de los productos básicos a sortear

las dificultades inmediatas. Habría que crear un entorno mundial propicio al intercambio de bienes primarios con miras a reactivar el crecimiento y el desarrollo y a aumentar la productividad y eficiencia de ese sector de la economía. Sería conveniente que se formularan estrategias de diversificación. Se debería promover no sólo las exportaciones de productos básicos no tradicionales y el incremento de la producción de alimentos para consumo interno, sino también diversas actividades de transformación y fabricación y el desarrollo del sector de servicios. La diversificación requiere un considerable incremento del asesoramiento técnico y la asistencia financiera. En este contexto es preciso reactivar el Fondo Común para los Productos Básicos y ampliar su alcance. Los diversos órganos internacionales que se ocupan de los productos básicos no deberían limitarse, como hasta ahora, a financiar los proyectos presentados por los países.

13. El otro conjunto de medidas a que debe abocarse la comunidad internacional consiste en instituir mecanismos estabilizadores de los precios de los productos básicos, seguir reduciendo el proteccionismo, incluidas las subvenciones a los productos agrícolas nacionales, frenar la escalada arancelaria y crear instrumentos que posibiliten a los países productores de bienes primarios estructurar los precios y manejar los riesgos vinculados a los precios de los productos básicos de forma más eficaz y transparente.

14. Dado el número de personas que trabajan en el sector primario de la economía de los países en desarrollo y, en particular, de los países menos adelantados, y ante el agravamiento de los problemas provocados por la mundialización y la recesión actual, el fortalecimiento del sector de los productos básicos representaría una contribución importante para recuperar la estabilidad, reducir la pobreza y estimular la economía mundial.

15. El **Sr. Yuan Shaofu** (República Popular de China) recuerda la importancia que revisten los productos básicos para los países en desarrollo y señala que, debido a factores cíclicos y estructurales, a las políticas nacionales y al proteccionismo comercial, los precios se han mantenido bajos y los mercados han sufrido inestabilidad durante muchos años. Esos problemas recrudecieron con el estallido de la crisis asiática, que ha afectado en particular a los países menos adelantados. La crisis no sólo hizo descender más aún los precios sino que redujo la demanda mundial de productos básicos. Al cabo de un año, la crisis persiste y se agrava, y se prevé que la situación no se modificará por mucho tiempo. Cabe preguntarse si tras la crisis financiera no sobrevendrá una crisis en el sector de los productos básicos.

16. Los problemas señalados se originan en el entorno económico internacional nocivo que subsiste desde hace muchos años. La falta de un mecanismo de fijación de precios

perjudica a la producción y exportación de productos básicos. La mundialización y el proteccionismo también contribuyen a la caída de los precios. Los países desarrollados mantienen sus aranceles y gravámenes no arancelarios de otro tipo que reducen la competitividad de los productos básicos de los países en desarrollo. Otro componente de ese entorno poco saludable es el proteccionismo verde, o sea, los criterios ecológicos que han perjudicado a los países cuyos métodos de producción y transformación de los productos primarios son precarios.

17. La solución del problema exige que se formulen políticas de largo plazo a nivel nacional e internacional y que se cree un entorno internacional estable en el que puedan los productos básicos prosperar. Los países desarrollados deben proporcionar capacitación, asesoramiento técnico y ayuda financiera a los países en desarrollo de modo que éstos puedan ampliar su capacidad de producción y desarrollar nuevos productos en el sector primario, lo que en última instancia conducirá a la diversificación de sus exportaciones. También debe mejorarse el acceso de los productos básicos a los mercados de los países en desarrollo. Las negociaciones multilaterales deben tender a la liberalización del comercio de bienes primarios, incluidos los productos agrícolas.

18. La cooperación internacional es necesaria para atenuar las repercusiones de la crisis financiera asiática. La UNCTAD debería estudiar los efectos de las actividades financieras internacionales sobre el comercio, incluidas las exportaciones de productos básicos, y debería brindar asesoramiento normativo a los países en desarrollo. Las instituciones financieras de los países desarrollados, por su parte, deberían tomar medidas eficaces que estabilizaran el entorno financiero internacional para ayudar en las presentes circunstancias a los países que dependen de los productos básicos y concederles financiación con miras a la diversificación de la producción.

19. El Fondo Común para los Productos Básicos ha cumplido una función eficaz en el estudio y valorización de los bienes primarios. Convendría que se afianzaran los proyectos que se financian con cargo a la Segunda Cuenta, mientras que sería necesario seguir analizando la Primera Cuenta antes de emitir una opinión sobre el uso de sus fondos.

20. El **Sr. Myint** (Myanmar) se refiere a la importancia que tienen los precios de los productos básicos en la cuantía de los ingresos de exportación y, por consiguiente, en la capacidad de financiación de las importaciones de los países que dependen en alto grado de esos productos. Los precios afectan la balanza comercial de un país y pueden determinar que ésta arroje un superávit o un déficit.

21. Al estallar la crisis en Asia sudoriental se contrajo la economía de varios de los países vecinos de Myanmar y, por ende, la demanda de productos básicos, situación que empeoró con la propagación de la crisis a otros países que comercian con Myanmar.

22. En el último decenio Myanmar adoptó una política de sustitución de importaciones y, pese a que los productos básicos predominan en su economía, también existe cierto grado de diversificación. Estas características atenuaron los efectos negativos de la crisis, que en cambio golpeó de lleno a otros países en desarrollo y países menos adelantados cuyas economías descansan en uno o muy pocos productos básicos. De ahí que haya que tener en cuenta su vulnerabilidad cuando se habla de desarrollo sostenible.

23. Dado que un país solo es incapaz de producir todo lo que necesita, por lo general se concentra en los sectores económicos en que tiene una ventaja comparativa y compra el resto en el exterior. En tal situación es preciso que rijan condiciones equitativas y uniformes para evitar los efectos discriminatorios y la marginalización, sobre todo en el caso de los países menos adelantados.

24. La delegación de Myanmar cree que, a fin de compensar los desequilibrios naturales que existen entre los países con distinta capacidad productiva, la comunidad internacional debe crear un entorno propicio para la comercialización de productos básicos que se sustente en un régimen comercial multilateral previsible, en virtud del cual se mejore el acceso a los mercados de los bienes de los países en desarrollo y se establezcan condiciones especiales para los países menos adelantados. Es imperativo que la UNCTAD y la Organización Mundial del Comercio asesoren a los países en desarrollo para fomentar su capacidad de negociación en cuestiones comerciales en general y en materia de productos básicos en particular. Corresponde igualmente que se tomen medidas de seguridad y alivio para ayudar a los países más vulnerables a sobrellevar crisis económicas como la actual.

25. La **Sra. Fahmy** (Egipto) tras apoyar la declaración formulada en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que, a pesar de que las exportaciones de los productos básicos han representado una importante fuente de ingresos en divisas para algunos países en desarrollo muy endeudados, el crecimiento económico de dichos países depende en gran medida del comportamiento general del sector. Por eso son inquietantes los datos sobre el deterioro del valor de los productos básicos, que no obedece solamente a la crisis de los países asiáticos.

26. El valor real de los productos básicos ha venido mermando de 1985 a 1997 a razón del 0,5% anual. Por otra parte, la crisis financiera ocurrida en Asia produjo un debilitamiento

de la demanda que ha afectado a varios sectores, entre ellos el petrolífero y el alimentario, y la reducción de los ingresos de los países afectados podría acarrear cambios en las pautas de consumo de esos productos.

27. En el informe de la UNCTAD sobre productos básicos (A/53/319) se indica que la interdependencia entre los asociados comerciales del mercado mundial de productos básicos se ha traducido en una disminución real de los ingresos de exportación de materias primas de 38 países en desarrollo, de los cuales 12 son países africanos. Entre los 30 países en desarrollo de África y Asia que vieron reducirse el precio de sus productos básicos de junio de 1997 a febrero de 1998 hay 13 países árabes, uno de los cuales es Egipto. Según el cuadro 2 del informe, las exportaciones de productos básicos de Egipto representaron del 10% al 50% del total de las exportaciones, porcentaje alto si se analiza en comparación con los demás sectores que influyen en el grado de crecimiento económico de cualquier país en desarrollo. Por otra parte, de junio de 1997 a febrero de 1998 los precios del algodón se redujeron en un 8% .

28. África es el continente que peores efectos ha sufrido a consecuencia del comportamiento de los mercados de productos básicos. Es el único continente en el que las exportaciones de esos productos experimentaron una reducción constante durante los últimos 10 años: del 5% del total mundial en 1986–1987, al 4% en 1989–1990 y al 3% en 1995. Se observa además que los países africanos obtienen por los productos básicos que exportan valores algo inferiores al total de los que importan. Por otra parte, las exportaciones de productos básicos africanos aumentaron de un 21% en 1980 a un 23% en 1995, es decir, que la mayoría de los países africanos, algunos de ellos países menos adelantados, siguen dependiendo de los productos básicos en momentos en que se han reducido las oportunidades de comercio mundial en este sector.

29. Egipto no puede dejar de señalar que, como se afirma en el informe de la UNCTAD, las dificultades que enfrentan los países africanos para diversificar su economía se relacionan con la pérdida de terreno en materia de preferencias comerciales, (conforme a las cuales las importaciones de muchos países africanos, entre otros, no estaban gravadas con derechos arancelarios ni sometidas a límites máximos) de resultas de las negociaciones de la Ronda Uruguay.

30. En el mencionado informe se presentan estrategias destinadas a crear las condiciones necesarias para el desarrollo de las exportaciones de productos básicos. Al respecto, Egipto no es partidaria del concepto del desarrollo basado en los productos básicos, porque la dependencia de esos productos no puede conducir a un genuino desarrollo. En cambio, está completamente de acuerdo en que se necesita más

capacitación e investigación que facilite la utilización de tecnología avanzada para diversificar el sector de las exportaciones. Por otra parte, Egipto valora el esfuerzo que se hace en el informe por presentar recomendaciones que permitan mejorar el mercado mundial de estos productos, pero considera que debieron haberse incluido recomendaciones más detalladas para posibilitar que los países en desarrollo se beneficien del sistema comercial multilateral indicándoles los medios de conseguirlo en el marco de acuerdos de ayuda y medidas compensatorias. La delegación de Egipto solicita que la Secretaría haga aclaraciones en ese sentido antes de concluir el debate sobre el tema, así como en el próximo informe sobre la cuestión.

31. Egipto coincide plenamente con lo expresado en el párrafo 62 del informe sobre la necesidad que prosiga la liberalización del comercio en los países desarrollados importadores de productos básicos, y pide a la UNCTAD que preste especial atención a la concertación de acuerdos relativos a la agricultura en todos sus aspectos. Ello es particularmente importante en vista de la nueva serie de negociaciones que tendrá lugar en los primeros años del siglo XXI y de la necesidad de efectuar preparativos para las negociaciones de la UNCTAD sobre esta cuestión durante su décimo período de sesiones, que se celebrará en Tailandia.

32. Por último, Egipto señala que en el proceso en favor de la financiación del desarrollo que han iniciado las Naciones Unidas se debería tener en cuenta también la necesidad de los países en desarrollo de financiación para diversificar sus productos básicos.

#### **Tema 92 del programa: Cuestiones de política sectorial (A/53/69)**

**a) Negocios y desarrollo (A/53/384, E/CN.15/1997/3 y Add.1 y E/CN.15/1998/3)**

**b) Cooperación para el desarrollo industrial (A/53/254)**

33. El Sr. Sersale di Cerisano (Subdirector General de Asuntos de las Naciones Unidas y Representante Especial del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) ante las Naciones Unidas), presentando el informe de la ONUDI que figura en el documento A/53/254, dice que consiste en un examen de la experiencia de los países en desarrollo y los países con economías en transición respecto de la adaptación de sus políticas y estrategias de desarrollo industrial a los problemas que plantea la mundialización de la economía, consta de cinco partes y concluye con una exposición sobre la contribución de la ONUDI a la cooperación para el desarrollo industrial

en el contexto del programa de revitalización y transformación que emprendió este año.

34. Se plantea en el informe una interrogante central, a saber, si es posible sacar enseñanzas de la experiencia de los países que han alcanzado un nivel relativamente alto de industrialización, y se da una respuesta positiva, dado que, a lo largo de los años, el éxito en este terreno ha estado asociado a políticas macroeconómicas sólidas, políticas económicas favorables al mercado y orientadas al exterior, altas tasas de ahorro e inversión, una gestión eficaz de los asuntos públicos, una fuerza de trabajo educada y calificada, una infraestructura física bien desarrollada, el desarrollo de la capacidad empresarial y el mejoramiento tecnológico. A ello se suma el nuevo consenso internacional respecto de elementos como la mejora de la eficacia de la adopción de decisiones en materia industrial y los sistemas conexos de reglamentación e incentivación, el fomento de la competitividad industrial, la creación de capacidades para evaluar la eficacia de la política, la promoción de estrategias de la demanda para empresas de pequeño y mediano tamaño, el establecimiento de sistemas de calidad a nivel nacional, la eliminación de limitaciones al crecimiento industrial y la lucha contra la marginación de los países menos adelantados, la introducción de incentivos basados en el mercado para favorecer la eficiencia ecológica y la promoción de la integración regional mediante la interacción con el sector privado.

35. Desde otra perspectiva, cabría preguntarse si las enseñanzas aprendidas en materia de política y estrategia industriales pueden aplicarse a todos los países que tratan de alcanzar su desarrollo industrial. La respuesta podría ser tanto positiva como negativa. Positiva, porque las enseñanzas se derivan de las experiencias comunes de países que han alcanzado un nivel de industrialización relativamente elevado. Por otra parte, la respuesta puede ser también negativa porque las condiciones difieren de un país a otro y las circunstancias — internas y externas — cambian constantemente. Como lo ha demostrado la reciente experiencia de los países del Asia sudoriental, las influencias externas han pasado a ser uno de los principales factores determinantes del desarrollo industrial nacional. En el caso de esos países, los resultados de decenios de rápido desarrollo industrial prácticamente desaparecieron debido a la extrema variabilidad de los mercados de capitales y las corrientes financieras internacionales.

36. Por tanto, cabría afirmar que las lecciones aprendidas en materia de desarrollo industrial durante períodos anteriores mantienen su validez, pero en el presente contexto de mundialización de la economía no son suficientes para alcanzar el desarrollo industrial. Además de la adopción de

medidas internas, es preciso realizar esfuerzos concertados y coordinados a nivel internacional para lograr la estabilidad de los mercados de capital internacionales a corto y largo plazos, y resulta más importante que nunca la cooperación multilateral para el desarrollo con miras a sustentar el avance industrial de los países en desarrollo, en particular los de África, los países menos adelantados y los países con economías en transición.

37. De manera acorde con la reforma de las Naciones Unidas, y como parte de su propia transformación, la ONUDI ha reorientado la atención principal de sus programas hacia la promoción de un desarrollo industrial sostenible encaminado al fortalecimiento de la competitividad industrial, la ampliación de los empleos y la preservación del medio ambiente en los países en desarrollo y los países con economías en transición. Brinda también un conjunto de servicios especializados que tienen por objeto proporcionar a los países en desarrollo, particularmente los africanos, los países menos adelantados y los países con economías en transición, un apoyo integrado y adaptado a su industrialización, y en ese marco seguirá reuniendo y analizando información y experiencias sobre las mejores prácticas y las enseñanzas aprendidas en materia de desarrollo industrial con miras a lograr el objetivo de fortalecer el espíritu de cooperación internacional que tan indispensable resulta para el desarrollo industrial en el presente contexto de mundialización de la economía.

38. El Sr. Horn (Jefe de la Subdivisión de Análisis de Política Pública y de Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) presenta los informes del Secretario General sobre promoción y mantenimiento del imperio de la ley: medidas contra la corrupción y el soborno (E/CN.15/1998/3) y promoción y mantenimiento del imperio de la ley y la buena gestión de los asuntos públicos, y medidas contra la corrupción (E/CN.15/1997/3), preparados de conformidad con las resoluciones 51/191 y 52/87 de la Asamblea General, respectivamente, y dice que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas ha fortalecido su programa de trabajo en esa esfera. Entre las actividades más recientes del Departamento cabe mencionar su participación en la Conferencia del Comité Nacional sobre la Lucha contra la Corrupción y el Fomento de la Ética, celebrada en Windhoek (Namibia) del 7 al 9 de octubre de 1998; la organización de una conferencia regional sobre “La administración pública en transición: perfeccionamiento de su función, profesionalidad y normas éticas”, celebrada en Salónica (Grecia) del 17 al 20 de noviembre de 1997; y su activa participación en la Segunda Conferencia Panafricana de Ministros de Administración Pública, que se celebrará en Rabat (Marruecos) del 13 al 15 de diciembre de 1998.

39. El Departamento realiza una labor conceptual y analítica y presta asesoramiento de política y asistencia técnica en apoyo de la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas contra la corrupción y el soborno en las transacciones comerciales internacionales, aprobada por la Asamblea General en su resolución 51/191, labor que se propone proseguir en estrecha colaboración con otros órganos del sistema de las Naciones Unidas con el objetivo principal de velar por la aplicación de distintos instrumentos jurídicos elaborados por las Naciones Unidas, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Organización de los Estados Americanos y otras entidades.

40. La **Sra. Djatmiko–Singgih** (Indonesia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, expresa su reconocimiento por el documento en se transmite el informe del Director General de la ONUDI (A/53/254), pero señala que ha sido desalentadora su tardía publicación, que no ha permitido una adecuada preparación para el debate.

41. El Grupo de los 77 y China asignan suma importancia a la cooperación para el desarrollo industrial dada la apremiante necesidad de promover la industrialización como instrumento dinámico para acelerar el desarrollo económico y social y contribuir a la erradicación de la pobreza y la creación de empleos productivos en los países en desarrollo, que encaran formidables desafíos en el contexto de la creciente mundialización.

42. Es motivo de profunda preocupación la brecha cada vez mayor que separa a los países industrializados de los países en desarrollo en materia de industrialización y tecnología, y que hace más difícil a los países en desarrollo aprovechar sus fuentes tradicionales de ventajas comparativas, como la mano de obra de bajo costo y la abundancia de recursos naturales, por cuanto la capacidad industrial y tecnológica apoyada en una sólida base infraestructural, los recursos humanos adecuados y el desarrollo empresarial son factores cada vez más determinantes del crecimiento económico y el desarrollo sostenible.

43. El Grupo de los 77 y China reconocen que el bajo rendimiento económico general de la mayor parte de los países en desarrollo dimana de la falta de esas capacidades, y en particular del bajo rendimiento industrial. La actual crisis asiática, ocurrida en países considerados como economías dinámicas basada en sólidas variables macroeconómicas fundamentales, ha demostrado claramente que la estabilidad macroeconómica no puede garantizar por sí sola el nivel de estabilidad que requiere una estrategia industrial sostenida en pro del desarrollo. Por otra parte, la inestabilidad macroeconómica también puede socavar las condiciones necesarias para la recuperación del crecimiento industrial a corto y mediano plazos.

44. El Grupo de los 77 y China, conscientes del importante papel desempeñado por la ONUDI en la ejecución de programas y actividades en apoyo del desarrollo industrial de los países en desarrollo, consideran que debe seguirse fortaleciendo el papel de esta institución de manera que pueda alcanzar su pleno potencial y desempeñar su mandato en la esfera del desarrollo. Ello contribuiría en particular a promover el desarrollo sostenible industrial y la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales conducentes al desarrollo sostenible, lo que reviste gran importancia para los países en desarrollo en el contexto del proceso de mundialización, que exige el establecimiento de normas más estrictas y marcos normativos a nivel mundial para fomentar la competitividad. La ONUDI podría velar por que las estrategias de desarrollo industrial estuvieran en consonancia con las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo, en la inteligencia de que no existe una receta común para la obtención de buenos resultados en la esfera de la industria, ya que cada país necesita una combinación de estrategias adaptadas a su situación y de políticas de carácter más general. La ONUDI, con su capacidad para efectuar análisis objetivos e independientes de las cuestiones mundiales, regionales, nacionales y sectoriales que afectan al desarrollo industrial, puede proporcionar a los países en desarrollo fuentes valiosas de información y asesoramiento en esa esfera.

45. Es muy encomiable el proceso de reformas que se ha llevado a cabo con éxito en la ONUDI en apoyo de los esfuerzos que realizan los países en desarrollo por establecer y modernizar su industria manufacturera, y lo mismo cabe decir de la descentralización de sus actividades para prestar servicios integrados más eficaces a nivel de los países.

46. El proceso de revitalización de la ONUDI se ha centrado en la promoción de un desarrollo industrial sostenible mediante el fortalecimiento de la competitividad industrial, el aumento del empleo y la protección del medio ambiente. La ONUDI, que contribuye a proporcionar un foro de política, prestar apoyo al desarrollo de la capacidad institucional, fomentar otras formas de cooperación y asistencia técnicas en la esfera de la industrialización, puede contribuir a fomentar la conceptualización y la puesta en práctica de actividades orientadas a fomentar el desarrollo sostenible. Para ello, habrá que garantizar la reducción de la disparidad industrial y tecnológica, la creación de empleo productivo para generar puestos de trabajos de calidad y un mayor nivel de remuneración y el fortalecimiento de las capacidades industriales en los países en desarrollo, lo que incluye el aumento de la capacidad tecnológica e institucional en la esfera de los recursos humanos, pues la industrialización no es sólo un potente motor de crecimiento sino también un importante

catalizador para propulsar el fomento de los conocimientos técnicos y de la capacidad nacional.

47. El Sr. **Glanzer** (Austria), hablando en nombre de la Unión Europea, los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea, Bulgaria, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, la República Checa y Rumania, y el país asociado de Chipre, destaca la importancia que debe atribuirse a la lucha contra el soborno y la corrupción, que socavan la legitimidad de los Estados, tienen un alto costo socio-económico y cobran sus víctimas principalmente entre los pobres. Las raíces de la corrupción son diversas y no es posible luchar eficazmente contra ella sin considerar los problemas económicos, políticos e institucionales que la originan. Como las causas de la corrupción son principalmente internas, el problema tiene que afrontarse ante todo a nivel nacional — principalmente mediante la reducción de las facultades discrecionales y el fortalecimiento de la rendición de cuentas en el sector público —, pero existe también un componente internacional de importancia, pues el soborno en las transacciones comerciales internacionales constituye una parte importante del problema.

48. La Unión Europea ha adoptado medidas severas en la esfera de la lucha contra la corrupción especialmente en el sector público. Se ha concertado un convenio por el cual todos los Estados Miembros de la Unión Europea deben tipificar como delito la corrupción en que participen funcionarios de las Comunidades Europeas y funcionarios nacionales. Actualmente se está elaborando un instrumento jurídico sobre la corrupción en el sector privado y la Comisión Europea también está adoptando medidas sobre diversas cuestiones relacionadas con la corrupción, especialmente en relación con el daño causado a los intereses financieros de las Comunidades. Los Estados miembros de la Unión Europea y la Comisión Europea también han participado activamente en la elaboración de un importante convenio negociado en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el cual quedó abierto a la firma en diciembre de 1997. La Unión Europea está decidida a ratificar el Convenio a la brevedad posible y exhorta a los signatarios que no pertenecen a la Unión Europea a que lo ratifiquen. En virtud de ese convenio las partes deberán tipificar como delito el soborno de funcionarios públicos extranjeros en las transacciones comerciales internacionales. La Unión Europea también expresa su apoyo decido al programa de trabajo que se está ejecutando actualmente en el seno del Consejo de Europa, donde se prevé terminar de elaborar a fines de este año un convenio de lucha contra la corrupción mediante el derecho penal.

49. La Unión Europea considera que las Naciones Unidas, y sobre todo la Comisión de Prevención del Delito y Justicia

Penal, tienen un importante papel que desempeñar, en la creación de un consenso internacional, entre otras cosas mediante la elaboración de normas y regulaciones pertinentes y el fortalecimiento de la cooperación internacional en la lucha contra la corrupción. En ese sentido, la Unión Europea acoge con agrado la labor realizada por el Centro para la Prevención Internacional del Delito y por el PNUD en la prestación de asistencia técnica para fortalecer la rendición de cuentas en la gestión de los asuntos públicos, el mejoramiento de los sistemas de gestión financiera y la formulación de leyes contra la corrupción. También acoge con agrado la atención cada vez mayor que prestan las organizaciones internacionales a la cuestión de la corrupción al apoyar las actividades que se realizan en esa esfera a escala nacional y dar prioridad a la lucha contra la corrupción en la prestación de asistencia a sus Estados miembros. Las instituciones interesadas, especialmente las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y los diversos órganos regionales, deberían trabajar estrechamente para utilizar de la mejor manera posible sus recursos y potenciar los resultados de sus actividades. En ese contexto, resulta importante que cooperen estrechamente con los donantes bilaterales.

50. En relación con la cooperación y el establecimiento de políticas de desarrollo industrial, cabe señalar que se han producido cambios importantes desde mediados del decenio de 1980. Sobre la base de las experiencias recogidas y los cambios producidos por la rápida mundialización de la economía, se puede observar la convergencia cada vez mayor de las políticas que fomentan la inversión en los recursos humanos y la responsabilidad del gobierno en la creación de un marco dinámico interno que permita que el sector privado desempeñe su papel de motor del desarrollo industrial. Una política industrial sostenible es un componente fundamental de las estrategias de desarrollo, que abarca algunos objetivos clave: economías competitivas abiertas, liberalización gradual del comercio, empleo seguro y productivo, desarrollo social y protección del medio ambiente. En el informe presentado por la ONUDI (A/53/254) figuran ejemplos alentadores de la forma en que el sector manufacturero está contribuyendo al crecimiento no sólo en la mayoría de los países menos adelantados de Asia, sino también en otros de África, como Uganda y Guinea, sobre la base del desarrollo de las empresas pequeñas y medianas. En el análisis también se destacan la importancia de la cooperación Sur-Sur entre empresas y los efectos positivos de la integración regional. La asistencia para el desarrollo también ha desempeñado un papel importante, sobre todo en algunos países africanos menos adelantados. Cabe mencionar también diversos instrumentos de microfinanciación dirigidos a mejorar la situación de los pobres, especialmente las mujeres, mediante



la asistencia para el establecimiento de empresas pequeñas y unidades de producción artesanal. La Unión Europea cuenta con diversos instrumentos para apoyar la industrialización y la actividad empresarial privada en los países en desarrollo, además de distintas iniciativas adoptadas por sus Estados miembros a nivel nacional.

51. En el informe mencionado se destacan los esfuerzos sostenidos en materia de reformas realizados por los países de Europa central y oriental que aspiran a integrar la Unión Europea. Ésta apoya esos esfuerzos nacionales mediante la asistencia financiera y técnica de los programas de asistencia para la reestructuración de las economías (PHARE). En cada país que aspira a ingresar en la Unión Europea se destacan las prioridades que se deben abordar, entre ellas la promoción del desarrollo empresarial, incluidas las empresas pequeñas y medianas, y la reestructuración de varios sectores industriales, como el carbón y el acero, para que las empresas de la región puedan competir en el Mercado Único de la Unión Europea. La Unión Europea también financia programas de apoyo a las reformas del sector empresarial en varios países con economía de transición.

52. El orador señala el papel constructivo que desempeña la ONUDI reformada en la promoción del desarrollo industrial sostenible. La Unión Europea ve con agrado la importancia que asigna la ONUDI a las esferas del fortalecimiento de las capacidades industriales y el desarrollo industrial sostenible y menos contaminante, actividades en las que se toman en cuenta las necesidades reales de desarrollo y las ventajas comparativas de la organización. La ONUDI presta especial atención a los programas de apoyo a los países africanos, de conformidad con la resolución 52/208 de la Asamblea General, y está realizando también una valiosa labor en otras regiones, y en particular en los países con economías en transición. El acuerdo concertado por la ONUDI y la UNCTAD es un buen ejemplo de cooperación orientada a la reducir la superposición de tareas en el interior del sistema de las Naciones Unidas y contribuir a un proceso más amplio de reforma. El orador alienta a ambas organizaciones a procurar la aplicación eficaz del acuerdo y velar por que los oficiales de enlace de cada organización se seleccionen cuidadosamente y dispongan de los recursos necesarios.

53. La Unión Europea acoge con agrado los progresos alcanzados en el proceso de reforma en curso y el hecho de que la situación financiera de la ONUDI haya mejorado, aunque no sea aún plenamente satisfactoria. Es necesario que todos los Estados Miembros de la ONUDI paguen las sumas que adeudan y sus cuotas con prontitud, íntegramente y sin condicionamiento de ningún tipo. Por último, el orador exhorta a los Estados miembros de la ONUDI que puedan

hacerlo a efectuar contribuciones voluntarias al Fondo para el Desarrollo Industrial.

54. El Sr. Winnick (Estados Unidos de América) encomia los esfuerzos realizados por la comunidad internacional y las Naciones Unidas para afrontar las cuestiones relacionadas con la corrupción y el soborno, prácticas que han afectado durante mucho tiempo a todas las sociedades.

55. Los esfuerzos por movilizar la cooperación internacional para luchar contra la corrupción y el soborno en las transacciones comerciales se remontan al menos a 1975, año en que la Asamblea General aprobó la resolución 3514 (XXX) en la que condenó todas las prácticas corruptas, incluso el soborno, reafirmó el derecho de todo Estado a adoptar las oportunas medidas jurídicas contra las prácticas corruptas, y pidió a todos los gobiernos que cooperaran en la lucha contra la corrupción y el soborno. En años recientes, el aumento de las inversiones y el comercio internacional ha traído nuevamente la cuestión a un primer plano. En la lucha contra la corrupción y el soborno cabe destacar la aprobación por la Asamblea General, en 1996, de dos documentos fundamentales: el Código Internacional de Conducta para los titulares de cargos públicos, que define claramente los conflictos de intereses de los titulares de cargos públicos y prohíbe la aceptación de regalos u otros favores, y la Declaración de las Naciones Unidas contra la corrupción y el soborno en las transacciones comerciales internacionales, en que los Estados Miembros se comprometen a tipificar como delito los actos de soborno de funcionarios públicos.

56. Aunque la lucha contra la corrupción y el soborno se ha librado en muchos terrenos, cabe destacar dos iniciativas regionales: la Convención Interamericana contra la Corrupción, aprobada por la Organización de los Estados Americanos en Caracas en 1996, y la firma, por parte de 33 Estados miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, del Convenio para combatir el soborno de funcionarios públicos de todos los países en las transacciones comerciales, en diciembre de 1997. Cada uno de esos acuerdos internacionales y regionales fortalece la estructura jurídica y política que sustenta las leyes promulgadas por los diferentes Estados para luchar contra la corrupción y el soborno.

57. La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, con sede en Viena, ha participado estrechamente en los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas en la lucha contra la corrupción y el soborno, y ha elaborado informes claros y precisos sobre la cuestión de la corrupción en sus períodos de sesiones anuales de 1997 y 1998. En 1997, la Comisión remitió a la Asamblea General una propuesta, posteriormente aprobada como resolución 52/82, titulada Cooperación internacional contra la corrupción y el soborno en las transac-

ciones comerciales internacionales, en aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas.

58. Las Naciones Unidas han seguido prestando asistencia técnica en la materia mediante el fomento de la capacidad y los mecanismos institucionales, la prestación de servicios de asesoramiento, la elaboración de leyes para luchar contra la corrupción y la capacitación de jueces, fiscales y funcionarios encargados de hacer cumplir las leyes. Por otra parte, la División de Prevención del Delito y Justicia Penal ha trabajado conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas en la elaboración de una legislación modelo de lucha contra la corrupción. La División coopera también estrechamente con el PNUD y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas.

59. En el programa del próximo Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, que se celebrará en el año 2000, se incluye un tema orientado a fomentar el imperio de la ley y el fortalecimiento del sistema de justicia penal. En el Congreso también se celebrará una reunión de trabajo sobre la lucha contra la corrupción.

60. El informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal correspondiente a 1998 demuestra que las iniciativas regionales contribuyen a promover la legislación nacional y a motivar a las naciones a adaptar su legislación para tener en cuenta la evolución de la situación relativa a la corrupción, incluyendo temas relativos al secreto bancario, las leyes sobre asistencia mutua, las normas y prácticas de contabilidad y la cuestión de las exenciones tributarias de los pagos ilícitos.

61. En el marco de lucha contra esas prácticas se inscribe la celebración de una Reunión ministerial de la región de África sobre la delincuencia organizada y la corrupción, que se celebró en Dakar en el verano de 1997 y la Reunión ministerial de la región de Asia sobre delincuencia transnacional, celebrada en Manila en el año en curso, en la que se examinó la prevención del soborno y la corrupción y la lucha contra esas prácticas. Por otra parte, el Centro para la Prevención Internacional del Delito está revisando su Manual sobre medidas prácticas contra la corrupción, de 1993, y sigue llevando a cabo sus misiones de evaluación, celebrando seminarios e impartiendo capacitación.

62. A escala nacional, regional e internacional, la actividad que se lleva a cabo en esta esfera está alcanzando la masa crítica necesaria para seguir avanzando y las Naciones Unidas están desempeñando una función de liderazgo. Cabe esperar que el impulso actual produzca otros resultados positivos y se siga avanzando gradualmente en el sentido de la legalidad, la rendición de cuentas y la transparencia.

63. El Sr. Kolby (Noruega) dice que es importante que los países en desarrollo fomenten el desarrollo de un sector privado dinámico, requisito previo para el desarrollo económico y social, y que en ese empeño cuenten con la ayuda de los países donantes. Noruega ha prestado asistencia a diversos países en desarrollo a aumentar la capacidad de sus sectores productivos, tanto mediante su programa de asistencia bilateral como a través del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio. Sin embargo, en vista de que las reformas económicas y la liberalización de la economía mundial han modificado radicalmente las condiciones generales de los negocios y la industria en la mayoría de los países copartícipes, Noruega ha reconocido la necesidad de elaborar una estrategia más amplia y coherente para el fomento del sector privado mediante el apoyo a las actividades que estimulen la producción, a los esfuerzos de los gobiernos por establecer economías de mercado que funcionen satisfactoriamente y a la creación de condiciones favorables para el desarrollo económico. Los instrumentos de política de Noruega se están revisando teniendo en cuenta esos nuevos objetivos de política.

64. Noruega atribuye gran importancia a la prestación de asistencia en la esfera del comercio y el desarrollo por conducto de las Naciones Unidas y de instituciones multilaterales, a fin de facilitar el fomento del sector privado en los países en desarrollo. Noruega está dispuesta a ampliar ese apoyo para que los países en desarrollo puedan aprovechar las oportunidades que les ofrece la liberalización de la economía mundial. La política de Noruega en la materia hará hincapié en el diálogo con los países receptores sobre el fomento del sector privado y en la forma en que ese apoyo puede integrarse de mejor manera con los instrumentos de planificación existentes. Además, Noruega asigna especial importancia a una coordinación estrecha entre los donantes en relación con la asistencia prestada a los países en desarrollo para el fomento del sector privado. También es necesaria una mayor colaboración entre los diferentes organismos que se ocupan de la promoción del comercio y el desarrollo.

65. Monseñor Reinert (Observador de la Santa Sede) dice que la Santa Sede siempre se ha opuesto al uso indiscriminado de sanciones económicas coercitivas contra una nación cuando esas sanciones afectan al desarrollo humano básico de su población, y el Papa Juan Pablo II se ha pronunciado muchas veces contra ellas. La posición de la Santa Sede fue reafirmada claramente en 1997 con ocasión del examen del informe del Secretario General (A/52/459) titulado "Medidas económicas como medio de ejercer coacción política y económica sobre países en desarrollo". Es preciso reconocer que existen razones legítimas por las que la comunidad

internacional puede recurrir al uso de sanciones, pero el sometimiento por hambre no puede ser un medio de guerra o la consecuencia de una decisión jurídica. Las sanciones deben ser un medio temporal de ejercer presión sobre los responsables de la adopción de decisiones que pongan en peligro la paz mundial. Las sanciones tienen que guardar proporción con los objetivos que se espera alcanzar e ir siempre acompañadas de un diálogo entre las partes.

66. A principios de 1998, el Santo Padre se refirió, durante su visita pastoral a Cuba, a los sufrimientos causados por las sanciones económicas, que son siempre deplorables porque perjudican a los más necesitados. La delegación de la Santa Sede comprende que ha habido ocasiones en que las sanciones económicas se han utilizado como uno de los últimos recursos para alcanzar los efectos deseados, pero considera que esas medidas económicas de carácter coercitivo nunca deben utilizarse indiscriminadamente. Cualquier medida que cause sufrimientos y daños a la población inocente y la prive de ayuda provoca la desintegración social y aumenta el sometimiento de quienes con frecuencia no tienen influencia alguna sobre las políticas de sus gobiernos. La Santa Sede exhorta a las Naciones Unidas a que examinen detenidamente los efectos de las sanciones económicas a fin de encontrar los mecanismos apropiados y eficaces en el seno de la Organización para aliviar los efectos negativos de las sanciones sobre los ciudadanos inocentes y vulnerables, y garantizar que los artículos más necesarios para su bienestar queden exceptuados del régimen de sanciones.

67. El Sr. Isakov (Federación de Rusia) atribuye gran importancia al fomento de las empresas, en particular las pequeñas y medianas, pues sin ellas es difícil asegurar la estabilidad económica y social. La política congruente seguida en esta esfera estaba rindiendo frutos: a finales de 1997, las empresas pequeñas y medianas de Rusia ya empleaban a 12 millones de personas, o sea el 10% de la fuerza de trabajo. Lamentablemente, la crisis financiera en Rusia ha perjudicado enormemente a este tipo de empresas y el 30% de ellas se han declarado en quiebra o cerrado sus puertas. El nuevo Gobierno está tomando medidas urgentes para encarar esa situación, entre otras cosas, implantando un régimen impositivo favorable. También espera seguir aprovechando el apoyo de expertos y técnicos que los empresarios rusos reciben de los organismos internacionales tanto del sistema de las Naciones Unidas — por conducto, entre otros, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la ONUDI — como de fuera del sistema, por ejemplo, del Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento, la Unión Europea y el Banco Mundial.

68. Un importante aspecto del fomento de la actividad empresarial es la lucha contra la corrupción, el soborno y la

competencia desleal a todos los niveles. La corrupción es uno de los obstáculos más graves que impide atraer inversiones privadas a la economía nacional, y combatirla se ha convertido en una de las prioridades del Gobierno. Se ha establecido un programa federal para luchar contra ella y se están dando los toques finales a la elaboración de una ley federal titulada “Lucha contra la corrupción”, que dispone que todos los funcionarios públicos presenten información sobre sus ingresos, bienes, valores y depósitos bancarios, incluso en el extranjero. Ya se están obteniendo resultados positivos y se ha dado publicidad a la corrupción de algunos funcionarios de alto nivel.

69. La Federación de Rusia, país con economía en transición sin experiencia suficiente en la lucha contra la delincuencia económica en condiciones de mercado, está sumamente interesada en la cooperación internacional en esa esfera y espera recibir servicios consultivos y apoyo técnico del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, y otro tipo de apoyo, en particular para el perfeccionamiento de los mecanismos jurídicos e institucionales en la esfera de la prevención y lucha contra la corrupción, y la capacitación de los funcionarios públicos. La Federación de Rusia ve con beneplácito la atención que recibe este tema en las Naciones Unidas y apoyará los esfuerzos de la Organización y de la comunidad internacional para elaborar normas internacionales contra la corrupción, incluso en las operaciones comerciales internacionales.

70. Dentro del sistema de las Naciones Unidas la ONUDI es el organismo rector de las actividades relacionadas con la modernización del sector industrial sobre la base de un desarrollo sostenible. El proceso de reforma que está llevando a cabo le ha permitido enfrentar con éxito la crisis moral, financiera, psicológica y política en que se encontraba, y su nuevo Director General ha hecho un trabajo sumamente encomiable. La experiencia de la reforma de la ONUDI debe servir de ejemplo para la reforma del resto del sistema de las Naciones Unidas.

71. El informe del Director General de la ONUDI (A/53/254) incluye un análisis crítico muy justificado del llamado “enfoque gradual” al desarrollo económico e industrial que supone una “primera etapa” de reformas macroeconómicas, seguida de una “segunda etapa” de reformas socioeconómicas, institucionales y jurídicas. La experiencia demuestra la necesidad de modificar ese enfoque y de adoptar un planteamiento global desde el inicio mismo del proceso.

72. Pese a las previsiones pesimistas en torno a la economía mundial a corto plazo, es indudable que seguirá aumentando la integración industrial y tecnológica y de colaboración en la materia entre los Estados y los sectores privados a nivel nacional e internacional, y uno de los objetivos de la ONUDI

debe ser fomentar esa tendencia. La introducción de nuevas tecnologías, en particular de tecnologías ecológicamente seguras, se puede convertir en la fuerza impulsora para lograr que la economía mundial salga de la crisis.

73. A juicio de la Federación de Rusia, se deben fortalecer las siguientes actividades de la ONUDI: a) atraer las inversiones extranjeras destinadas al sector industrial y tecnológico; b) elaborar normas internacionales de protección del medio ambiente por la industria; c) aumentar el papel de las empresas pequeñas y medianas en la ciencia y la tecnología y la industria; d) crear centros regionales de desarrollo industrial y centros de producción ecológicos; y e) promover la certificación y la estandarización en la industria.

74. La Federación de Rusia está interesada en promover la colaboración internacional en la comercialización de los resultados de las investigaciones científicas y tecnológicas, en particular de los centros de investigación rusos, que tienen grandes posibilidades científicas. La ayuda de la ONUDI en ese sentido beneficiaría a toda la comunidad internacional. Asimismo, es imprescindible fortalecer la coordinación de la ONUDI con la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y con la UNCTAD.

75. El Sr. **Onishchenko** (Ucrania) dice que el sector empresarial y el sector privado son los principales protagonistas del desarrollo económico y social de cada país. El sector privado, respaldado por una política oficial sólida, ayuda a aprovechar mejor las oportunidades que brindan la liberalización y la mundialización de las economías. Con todo, es evidente que el desarrollo del sector privado es imposible sin el apoyo oficial, que debe incluir, entre otras cosas la supresión de los monopolios, la introducción de incentivos tributarios, un clima jurídico sólido y la promoción de inversiones nacionales y extranjeras.

76. El proceso de transformaciones políticas y económicas en Ucrania repercute en la percepción que el público tiene de la función del gobierno en las actividades industriales, el fomento de las fuerzas del mercado y la interrelación entre el gobierno, los empresarios y los inversores. El éxito de la reestructuración de la economía de Ucrania dependerá en gran medida de que se logre crear un entorno político y económico que facilite el establecimiento de un sector sólido de empresas pequeñas y medianas. Como muchos otros países con economías en transición, Ucrania reconoce la importancia que revisten esas empresas para la reestructuración industrial, ya que pueden convertirse en centros de desarrollo innovadores y propiciar la introducción de nuevas tecnologías en la mayoría de las actividades empresariales relacionadas con la industria. En tal sentido Ucrania ha cifrado grandes esperanzas en el programa de desarrollo de las pequeñas empresas,

aprobado por el Gobierno, así como en los programas regionales pertinentes.

77. Uno de los principales problemas de las empresas privadas de los países en desarrollo y de los países con economías en transición es obtener inversiones y créditos, así como tecnologías modernas y un acceso adecuado y no discriminatorio a los mercados internacionales de bienes y servicios. De ahí la importancia que tiene el apoyo de las instituciones financieras regionales e internacionales y la asistencia técnica de los organismos de las Naciones Unidas. Cabe encomiar la labor en la materia de las organizaciones internacionales del sistema de las Naciones Unidas, en particular del PNUD, la UNCTAD y la Comisión Económica para Europa (CEPE). Ucrania acoge con beneplácito la elaboración, bajo los auspicios de la CEPE, del programa de desarrollo empresarial que prevé, en particular, la formulación de recomendaciones y principios rectores para el desarrollo de la pequeña y mediana empresa en la región.

78. Si bien se han logrado progresos significativos desde la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas contra la corrupción y el soborno en las transacciones comerciales internacionales, deberían adoptarse nuevas medidas que tengan en cuenta la información proporcionada por los gobiernos y los resultados de los períodos de sesiones sexto y séptimo de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. La cuestión de la corrupción también podría examinarse en una reunión mixta de las comisiones segunda y tercera de la Asamblea General, lo que sentaría un buen ejemplo en el contexto de la revitalización de la labor de las Naciones Unidas en las esferas económica y social.

79. Ucrania acoge con agrado los progresos alcanzados por la ONUDI en su proceso de genuina reestructuración, y si bien no cabe esperar ningún aumento sustancial en la prestación de servicios debido a las reducciones presupuestarias y de personal, Ucrania confía en que la ONUDI contribuirá a la industrialización de los países en desarrollo y de los países con economías en transición. Cabe esperar una cooperación fructífera de la organización con los países con economías en transición, lo cual será de importancia capital para restablecer no sólo las posibilidades industriales de esos países, sino también su capacidad para prestar asistencia técnica a los países en desarrollo, pues pese a las dificultades por las que atraviesan muchas de las economías en transición en el futuro pueden convertirse en donantes.

80. El proceso de reformas de la ONUDI debe verse como parte de la reforma general del sistema de las Naciones Unidas, y en ese contexto Ucrania acoge con beneplácito la asociación establecida recientemente entre la ONUDI y la UNCTAD y confía en que se creen vínculos similares con otras instituciones de las Naciones Unidas u organizaciones

de la sociedad civil. Es preciso que el sistema de las Naciones Unidas aúne esfuerzos para beneficio de los países receptores, incluida la elaboración de mecanismos de programación conjuntos como el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

81. El **Sr. Sin** (República Popular Democrática de Corea), tras adherirse a la declaración formulada por el Representante de Indonesia, en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que la industrialización es un factor indispensable para promover el crecimiento económico y el desarrollo sostenible en los países en desarrollo.

82. En los últimos años se han hecho esfuerzos y se han logrado éxitos en lo que respecta a los objetivos de la Declaración sobre la cooperación económica internacional y la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del desarrollo industrial. Con todo, muchos países en desarrollo van quedando, cada vez más marginados del desarrollo industrial del mundo debido, entre otras cosas, a la reducción de la asistencia oficial para el desarrollo y al debilitamiento progresivo de la ONUDI, fundamentalmente por la irregularidad en las aportaciones de algunos donantes al presupuesto ordinario de la organización.

83. Para que los países en desarrollo logren industrializarse es preciso que los países desarrollados y las instituciones financieras internacionales apliquen políticas de préstamo dirigidas a ayudar a esos países a crear sus propias industrias sobre la base de sus propios recursos naturales. Para ello se requiere, entre otras cosas, una asistencia orientada al desarrollo, con aportes científicos y tecnológicos modernos y la capacitación del personal técnico y científico.

84. La ONUDI debe centrar sus actividades en el fortalecimiento de la asistencia, en acelerar la modernización industrial de los países en desarrollo y en el fomento de la cooperación Sur-Sur mediante la cooperación y consultas activas con otras organizaciones internacionales del sistema de las Naciones Unidas y los países donantes. La República Popular Democrática de Corea confía en que las Naciones Unidas continuarán coordinando los esfuerzos bilaterales y multilaterales internacionales para el desarrollo industrial sostenible de los países en desarrollo y que la ONUDI, gracias a la renovación de sus políticas de cooperación, seguirá contribuyendo a la industrialización de los países en desarrollo.

*Se levanta la sesión a las 17.05 horas.*